

BASES

V Premios ATIC a las mejores Tesis Doctorales en Comunicación y Trabajos de Fin de Máster de Investigación en Comunicación

La Asociación de Universidades con Titulaciones en Información y Comunicación (ATIC) pone en marcha la convocatoria de los Premios ATIC a las mejores Tesis Doctorales en Comunicación y Trabajos de Fin de Máster de Investigación en Comunicación a fin de dar valor a las investigaciones de excelencia cuyos contenidos estén relacionados con las áreas de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, y Periodismo.

1. Definición y objetivos

- 1.1 La Asociación de Universidades con Titulaciones en Información y Comunicación (ATIC) pondrá de relieve y premiará la investigación de excelencia a través de los Premios ATIC a las mejores Tesis Doctorales y Trabajos de Fin de Máster de Investigación en Comunicación que hayan sido desarrollados y defendidos en las áreas de conocimiento de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad de las universidades asociadas durante el curso 2022/2023.
- 1.2 El objetivo principal de estos premios es reconocer la importancia de los espacios de investigación vinculados a la Comunicación, promover la actividad investigadora y reconocer la excelencia académica de la investigación en Comunicación que se produce en las Facultades con titulaciones de Información y Comunicación de las universidades asociadas a ATIC.

2. Participación

2.1 Podrán concurrir a estos premios:

- 2.1.1 Tesis Doctorales defendidas desde el 15 de septiembre de 2022 hasta el 14 de septiembre de 2023, en las áreas de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y de Periodismo en las universidades asociadas a ATIC.

- 2.1.2 Los mejores Trabajos de Fin de Máster de Investigación en Comunicación calificados desde el 15 de septiembre de 2022 hasta el 14 de septiembre de 2023 en las áreas de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y de Periodismo de las universidades asociadas a ATIC.
- 2.2 En el caso de las Tesis Doctorales, deben haber obtenido la calificación de Sobresaliente Cum Laude por unanimidad.
- 2.3 En el caso de los Trabajos de Fin de Máster, deben haber sido leídos en el marco de Másteres oficiales y haber obtenido una calificación mínima de Sobresaliente 9.

3. Premios

- 3.1 Se convocan los premios ATIC en dos categorías: categoría “Mejores Tesis Doctorales en Comunicación” y categoría “Mejores Trabajos de Fin de Máster de Investigación en Comunicación”.
- 3.2 En la categoría “Mejores Tesis Doctorales en el ámbito de la Comunicación” se establecerá un primer premio dotado de 1.000 euros y un accésit dotado de 500 euros. En ambos casos se entregará diploma acreditativo.
- 3.3 En la categoría “Mejores Trabajos de Fin de Máster de Investigación en Comunicación” se establecerá un primer premio dotado de 500 euros y un accésit dotado de 300 euros. En ambos casos, se entregará diploma acreditativo.
- 3.4 El jurado podrá otorgar cuantas menciones especiales considere oportunas. Estas menciones no conllevarán cuantía económica, pero sí diploma acreditativo.
- 3.5 Se entregarán diplomas acreditativos a los directores de las Tesis Doctorales en Comunicación y Trabajos de Fin de Máster de Investigación en Comunicación ganadores.
- 3.6 El fallo del jurado se dará a conocer a través de la web de ATIC y por otros medios que se consideren adecuados.
- 3.7 Los autores de los trabajos premiados serán notificados por correo electrónico, debiendo responder aceptando el fallo del jurado.
- 3.8 A la cuantía de los premios, en cada caso, se le practicará la retención fiscal que marque la legislación vigente.

3.9 Los premios se entregarán en el marco de un acto organizado a tal efecto por ATIC.

4. Jurado y evaluación

4.1 Se conformará un jurado para evaluar las candidaturas presentadas a los premios.

4.2 El jurado estará compuesto por siete personas: Presidente de ATIC, Secretaria de ATIC, un miembro de la Junta Directiva de ATIC y cuatro decanos de las Facultades Asociadas, que se elegirán por sorteo.

4.3 El premio se resolverá por parte del jurado en una sola fase, a partir del análisis y discusión de la documentación recibida. Se exigirá el cumplimiento de los requisitos obligatorios y la adecuación a las áreas de conocimiento propuestas. Asimismo, se valorará el rigor metodológico, la originalidad e interés del tema y la relevancia de las aportaciones a la ciencia de la Comunicación, además de los criterios específicos que establezca el jurado.

5. Presentación y plazo de resolución

5.1 El plazo de presentación de trabajos en las dos categorías previstas estará abierto desde el **1 de marzo de 2024 hasta el 1 de mayo de 2024**.

5.2 Las personas interesadas en presentar su candidatura a los premios deberán seguir las indicaciones detalladas en la web <http://titulaciones-atic.com/> debiendo aportar la siguiente documentación de forma electrónica:

a. Impreso de solicitud de participación debidamente cumplimentado (Anexo). Dicho documento incluye declaración responsable del conocimiento y cumplimiento de las previsiones contenidas en las bases reguladoras de la convocatoria.

b. Documentación en soporte digital y en formato PDF:

- Tesis doctoral / Trabajo de Fin de Máster.
- Certificación de la nota recibida.
- Currículo del autor de la Tesis Doctoral / Trabajo de Fin de Máster.

Toda la documentación debe remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: premios@titulaciones-atic.com

5.2 Plazo máximo de resolución: 120 días desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación (**el mes de agosto se considera inhábil a todos los efectos**).

6. Aceptación de las normas y protección de datos

6.1 La participación en los Premios implica la aceptación de las presentes normas.

6.2 Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por la Asociación de Universidades con Titulaciones en Información y Comunicación (ATIC), en su carácter de "responsable".

* Bases aprobadas en la Asamblea Anual de la Asociación de Universidades con Titulaciones en Información y Comunicación (ATIC) de fecha 14 de noviembre de 2019 celebrada en la Universidad de Alicante y revisadas en la Asamblea Anual de 20 de noviembre de 2020 y en la Asamblea Anual de 15 de noviembre de 2023.